



Resolución Jefatural N° 00363-2010-INIA

30 NOV. 2010

Lima,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 11º del Título IV: Del Régimen Administrativo del Reglamento del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Instituto Nacional de Innovación Agraria - CAFAE-INIA aprobado mediante Resolución Jefatural N° 00109-2008-INIA de fecha 22 de abril de 2008, establece que el CAFAE-INIA, está integrado por los siguientes miembros: Un representante del Titular del INIA en la sede central y órganos descentrados, quien actuará como Presidente; el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos o el que haga sus veces, quien actuará como Secretario; el Jefe de la Oficina de Contabilidad, o el que haga sus veces, quien actuara como Tesorero, y tres representantes titulares de los trabajadores del INIA, eligiéndose a uno de ellos para las actividades de secretaría;

Que, el artículo 12º del acotado Reglamento, únicamente establece que la Oficina de Recursos Humanos, coordinará la designación o ratificación del Presidente del CAFAE-INIA, la misma que se efectuará por Resolución del Titular del INIA, acto administrativo realizado en la designación del Presidente del CAFAE-INIA en representación del Titular del INIA, recaido en la persona del Secretario General del INIA Ing. José Agustín Enrique Polo Miranda, conforme se ha indicado en la Resolución Jefatural N° 00267-2009-INIA de fecha 9 de noviembre de 2009;

Que, consecuentemente, los cargos directivos de Secretario y de Tesorero en el CAFAE-INIA, deben ser ocupados de manera directa y sin advertencia documentaria, por los encargados o responsables de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Contabilidad, sin que para ello sea necesario mencionarlos en las Resoluciones Jefataurales de sus designaciones para los cargos administrativo-institucional como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y como Jefe de la Oficina de Contabilidad, respectivamente;

Que, sin embargo, el Registrador de la Oficina Registral IX Sede Lima, en la Esquela de Observación del Título N° 2010-00700738 respecto a la inscripción del cuadro directivo del CAFAE-INIA, manifiesta que los nombramientos y remociones de los directivos del CAFAE-INIA deben estar acreditados con resolución jefatural de conformidad con lo señalado por el artículo 5.6 de la Resolución N° 015-2002-SUNARP-SN que regula las inscripciones de los CAFAES;

Que, el inciso 5.6 del artículo 5º de la Directiva N° 001-2002-SUNARP/SN sobre "Criterios para la inscripción de los CAFAES de los Organismos Públicos", establece que "... para la inscripción de la ratificación o modificación del Reglamento Interno, constituye título suficiente, la copia autenticada por Fedatario de la Oficina Registral correspondiente o quien haga sus veces, consignando los datos del numeral anterior de la parte pertinente del acta en el que conste el acuerdo de la ratificación o modificación según sea el caso...";

Que, a pesar de lo explicado en el considerando precedente y para superar el impasse de apreciación e interpretación de la acotada norma legal por parte del Registrador Público, se hace necesario ampliar los alcances de las resoluciones jefatales de designación en cargos directivos institucionales, consignándose que también deben ocupar los cargos de Presidente, Secretario y de Tesorero del CAFAE-INIA respectivamente, y para cada ejercicio que se inicia o que culmina;

Que, la Resolución Jefatural N° 00184-2009-INIA de fecha 04 de agosto del 2009, dió por concluida la designación de la Lic. Trinidad Rodríguez Rojas en el cargo de Responsable de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del INIA, y se designó en su reemplazo a la Lic. Elena Beatriz Ortiz Prada, debiendo ampliarse su alcance en el sentido que también se da por concluido el cargo que ostentaba como Secretaria del CAFAE-INIA, cargo que será ocupado por su reemplazante para el periodo vigente al emitirse la Resolución Jefatural citada, y para los periodos subsiguientes en caso mantenga el cargo de responsable de la Oficina de Recursos Humanos;

Que, la Resolución Jefatural N° 0062-2009-INIA de fecha 19 de febrero del 2010, dió por concluida la designación de Ysmael Quezada Carbajal en el cargo de Responsable de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del INIA, y se designó en su reemplazo al CPC Víctor Edwin Alta Huamán, debiendo ampliarse su alcance en el sentido que también se da por concluido el cargo que ostentaba como Tesorero del CAFAE-INIA, cargo que será ocupado por su reemplazante para el periodo vigente del 2010 al 2012;

Que, con la Resolución Jefatural N° 0133-2010-INIA del 29 de abril de 2010, únicamente se oficializa la representación de los Trabajadores del INIA ante el CAFAE-INIA, indicando el periodo para el cual fueron elegidos, sin embargo se omitió a los demás integrantes de dicho Comité, emitiéndose para ello la Resolución Jefatural N° 0201-2010-INIA de fecha 16 de junio del 2010, en la cual se precisa la nominación personal de cada uno de los integrantes del actual CAFAE-INIA, según detalle descrito y con sus cargos respectivos, para el periodo 2010 al 2012;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por Decreto Supremo N° 027-2008-AG; y con las visaciones de los Directores Generales de las Oficinas Generales de Administración y de Asesoría Jurídica;



Resolución Jefatural N°00363-2010-INIA

30 NOV. 2010

Lima,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Ampliar los alcances de la Resolución Jefatural N° 00184-2009-INIA de fecha 04 de agosto del 2009, en el sentido de que la Licenciada Elena Beatriz Ortiz Prada ocupa el cargo de Responsable de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del INIA en reemplazo de la Lic. Trinidad Rodriguez Rojas, también ocupa el cargo de Secretaria del Comité del CAFAE INIA, para el periodo 2008 al 2010, así como para el periodo del 2010 al 2012.

Artículo Segundo.- Ampliar los alcances de la Resolución Jefatural N° 00062-2010-INIA de fecha 19 de febrero del 2010, en el sentido de que el CPC Víctor Edwin Alta Huaman ocupa el cargo de Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del INIA, en reemplazo del señor Ysmael Quezada Carbajal, y también ocupa el cargo de Tesorero del CAFAE-INIA, para el periodo del 2010 al 2012.

Artículo Tercero.- Declarar que la Resolución Jefatural N° 201-2010-INIA de fecha 16 de junio del 2010, subsana las omisiones contenidas en la Resolución Jefatural N° 0133-2010-INIA de fecha 29 de abril del 2010, con los nombres completos de todos los integrantes como Directivos del Comité de CAFAE-INIA para el periodo comprendido del 2010 al 2012.

Régistrese y Comuníquese.

ING. CESAR ALBERTO PAREDES PIANA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

